

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12

En el Vestíbulo del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **14 (catorce) horas con 41 (cuarenta y uno) minutos del día 01 (primero) de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las y los Diputados presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz, realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	Presente
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	Presente
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Presente
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Presente
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	Presente
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la Sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
12526/LXXV	INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 8; DE LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 17 BIS 1 RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU NUMERACION; DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON.
12527/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACION DEL PRIMER PARRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.
12602/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE LA FRACCIÓN IV RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.
12639/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18, Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ADICIÓN A UNA FRACCIÓN X RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, a lo cual la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, solicito el uso de la palabra para realizar una modificación al orden del día; ya que en asuntos generales está plasmado la intervención de los representantes de la compañía Abott, por lo que propone que antes de la revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, se les dé la participación a fin de que puedan realizar su exposición a los integrantes de la Comisión. Por lo que, al no existir más observaciones, el Presidente puso a votación el contenido del Orden del Día con la

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

modificación propuesta por la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, misma que fue **aprobada por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez hizo uso de la palabra para manifestar que en atención a la solicitud realizada por el Dip. Juan Carlos Ruiz García, Presidente del Poder Legislativo, bajo el Expediente No. 12854/LXXV, en el sentido de que antes de ser dictaminado el mismo, acudan ante esta Comisión dictaminadora, los representantes de las tecnologías exponenciales, a fin de comentar los tipos de programas que tienen para la atención de las personas con diabetes en el Estado, y en virtud, de que su solicitud fue aprobada en la sesión de trabajo anterior, le dio la bienvenida al Sr. Yann Laurent Boixel, Gerente Nacional de Acceso Mercado en Abott Diabetes Care, al Director de Relaciones Gubernamentales Antonio Sánchez García y a la Ing. Gabriela Blanco Lara. Posteriormente el Sr. Yann Laurent Boixel comenzó con la exposición sobre las tecnologías móviles que permiten una medición por medio de un escaneo de la glucosa, evitando la necesidad de picar el dedo para checar la glucosa. Asimismo, dichas tecnologías móviles dan un historial de 24 horas sobre la glucosa del paciente y se logra disminuir complicaciones renales, cardíacas y amputaciones. También permiten tener una comunicación directa con su médico al momento de escanearse, evitando las citas en el consultorio. Esto con el fin de beneficiar a los pacientes con diabetes

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

y al sistema de Salud. Al término de la exposición, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior de fecha 18 de Septiembre del año 2019.

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión el acta anterior, en virtud de que fue circulada con 24 horas de anticipación. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido del Acta de fecha 18 de Septiembre del año 2019, con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación del Acta anterior, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes siguientes:

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión que sólo se diera lectura al proemio y al resolutivo de los

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

dictámenes, en virtud de que fueron circulados con 24 horas de anticipación. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del Dictamen que contiene los Expedientes No. 12526/LXXV**, referente a la Iniciativa de reforma por la que se adiciona la fracción X al artículo 8; de la fracción VIII al artículo 17 Bis 1, recorriéndose las subsecuentes en su numeración; de la Ley Estatal de Salud para el Estado de Nuevo León; y el **Expediente No. 12527/LXXV**, referente a la Iniciativa que reforma el primer párrafo y la fracción I del artículo 25 de la Ley Estatal de Salud.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y pregunto a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, solicito el uso de la palabra manifestando que está de acuerdo con el dictamen y en el resolutivo porque se dirige a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio al acompañamiento que debe de tener la embarazada durante este periodo y sobre todo para prevenir que no tenga situaciones que violenten este proceso por razones socioeconómicas, culturales, sociales o de cualquier otra índole. En el mismo se dice que para garantizar estos derechos se debe de proporcionar educación para

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

la maternidad, apoyo psicológico y otros métodos para la prevención del embarazo en casos de embarazos no deseados. Además les compartió que desde hace doce años en los CENDIS tienen un programa prenatal y preconcepcional que va dirigido a las mujeres más humildes porque se dieron cuenta que no tienen información, ni apoyo, ni orientación y muchas mujeres no le dan seguimiento a ese proceso tan importante que es el tener un embarazo seguro y saludable. Señaló además que este programa es holístico donde han atendido a la fecha a más de siete mil mujeres de zonas urbanas marginadas, y año con año se les da un programa integral que contempla la salud, inclusive se tuvo en un tiempo un eco cuando no tenían acceso a programas de salud, después entro el seguro popular al que las canalizaron, asimismo mencionó que actualmente están en proceso de como restituir ese seguimiento en el proceso del embarazo, buscaron que a las mujeres no se les detuviera porque no tenían para pagar la hospitalización, tenían un parto pero no tenían ellas manera de pagar y muchas veces se les retenía en el hospital a su bebe y a ella, pero que eso se acabó con las gestiones realizadas, y se les dio apoyo psicológico sobre todo a las mujeres que se les dificultaba enfrentar el embarazo por cuestión de pobreza, y lo que sobreviene en casos de embarazo no deseado, se les apoya para que acepten a su bebe y puedan ser unas madres que guíen la crianza de sus hijos con acertibilidad. Por otro lado, se les daba apoyo nutricional para enseñarles que nutrientes eran los mejores para ella y para él bebe, los cursos psicoprofilacticos, tienen enfermeras prenatales que saben cómo conducir ejercicios para ir a un parto natural y seguro y también yoga prenatal. Es un programa holístico que han venido promoviendo con el tiempo y que esa es la razón por la que están en contra del aborto, porque hay maneras y formas de dar pauta para que el derecho a la vida pueda ser una realidad, es decir, debe de haber programas sociales que apoyen precisamente a las personas en mayores condiciones de desventaja y no el exterminio, o como dicen unos, una nueva forma de holocausto que traiga como consecuencia la muerte de quienes se les niega sus derechos y no pueden alegar por su vida, entonces nosotros estaríamos de acuerdo en que hagan políticas, que esta reforma sirva para establecer políticas verdaderamente que permitan que la mujer tenga orientación antes del embarazo, que haya esa orientación prenatal para que la mujer sepa cómo ir a un embarazo saludable, un embarazo atendido, informado y sobre todo un parto feliz y

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

humanizado, entonces el ciclo de la vida requiere de políticas que vayan a apoyar desde la concepción hasta el nacimiento, es decir, que no puede ser una política que diga decimos si a la vida pero no tenemos ninguna política de cómo encausar y como ayudar a ese segmento poblacional más vulnerable y en mayor condición de pobreza. Hoy se viene de nuevo las marchas y protestas a favor del aborto, y por ello cree que a lo mejor hay intereses muy poderosos detrás de estas manifestaciones, no es una postura de ultra derecha como algunos dicen, es una postura de izquierda el decir si a la vida porque piensan que todo ser humano tiene derecho a vivir y más aquel que no tiene manera de defenderse, entonces que estas políticas realmente cumplan ese objetivo de apoyar a la mujer desde el momento de la concepción, durante el embarazo pero de manera efectiva, que haya presupuesto, si nosotros lo hemos logrado y todos los bebés han nacido vivos y felices y ahorita son niños que a lo mejor no estarían aquí si no hubieran existido estos programas y no se necesita mucho presupuesto, se necesita voluntad, sensibilidad, capacidad de comprender que hay otra salida y no el asfixiar una vida o destruir una vida antes de que se pueda tener la oportunidad de tomar su propia decisión o hacer valido su derecho. Además los invitó a volver a repasar, ya que a nivel federal se está diciendo que vuelve otra vez esta propuesta a la mesa, al debate. Agrega que quienes somos los legisladores para decidir por la vida o por la muerte, vamos a hacer leyes que produzcan el bien no que tomen decisiones de quien vive o quien no vive, solicita que se retome el tema, en virtud de que somos un Estado ejemplo sabemos que hay temas controversiales y hay posturas y respetamos las posturas y expresiones, pero también queremos advertir que no es casualidad que ahorita haya una corriente verde, de donde sale o de donde surgió, quien los patrocina, cuál es su finalidad, que persiguen y bueno pedirles que si nosotros podemos volver a retomar este tema de alguna manera, ya sea que el Congreso del Estado convoque a mesas, convoque a una manifestación pública donde demos a conocer cuál es la postura que tenemos en Nuevo León para que se escuche la voz de Nuevo León.

También, la Dip. Celia Alonso solicito el uso de la palabra para agradecer a los diputados y diputadas que se subscribieron a la iniciativa de ley, a lo cual mencionó que está en contra de la violencia obstétrica y que esta iniciativa fue porque son la voz de las mujeres

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

ciudadanas y también defiende la vida del no nacido, porque se está cubriendo desde el embarazo, parto y post parto, porque al arriesgar la vida de la madre también se arriesga la vida del bebe. Además mencionó que se defiende la vida de las mascotas y de las plantas y ahora se quiere terminar con la vida de un no nacido que no tiene voz, lo que es increíble que eso suceda, pero para eso están los Legisladores, no tanto los pensamientos propios, si no como representantes de los ciudadanos para hablar en voz de ellos, ya que la postura del ciudadano de Nuevo León es muy clara, y quienes querían estar presentes algunos de ellos para exponer sus casos de cómo han sido violentados en algunas clínicas públicas y privadas, por ello considera que esta es una iniciativa muy noble para el pueblo y en donde se hace justicia para que su atención sea digna y no deshumanizado, para que no se olvide de que se debe tener valores y responsabilidad en todo lo que se haga, y concluye agradeciendo a los Diputados su postura en esta iniciativa. En este momento se integraron las Diputadas Alejandra García Ortiz y Karina Marlen Barrón Perales. A continuación y en virtud de no haber más participantes, el Diputado Presidente sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12

No. 12602/LXXV, referente a la Iniciativa de reforma por adición de la fracción IV recorriéndose las subsecuentes al artículo 48 de la Ley Estatal de Salud.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y pregunto a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual la Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, en uso de la palabra agradeció a la Comisión el que se le haya dado prioridad a este tema y ligarlo al tema de defender la vida, que comentó la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez. Además mencionó que la iniciativa de Ley se armoniza con lo que ya viene en la Ley Federal, que no se está legislando nada nuevo sino dándole al médico, a las enfermeras y al personal médico a decir no a practicar un aborto, a matar a bebés como lo están poniendo en la prensa, que los Legisladores a nivel Federal van a permitir abortar antes de las doce semanas, cuando ya hay estudios en que demuestran, ya que todos venimos de ahí, ya que no necesitamos un estudio de que ya hay vida desde la concepción. Por lo que menciona que en hora buena con esta propuesta, con la que ya se les está dando esa voz a los médicos que no quieren hacer este tipo de procedimientos, que no quieren matar bebés. Posteriormente y en uso de la voz, la Dip. Celia Alonso Rodríguez, mencionó que en su momento ya se votó por el artículo uno que cubre la vida desde la concepción hasta la muerte y en esta también, la de la conciencia de los médicos sobre la concepción, el aborto, pero también la eutanasia, porque esperando lo del aborto escuchó que ya venían por lo de la eutanasia aquí en el Congreso del Estado se estaban preparando para lo de la Ley de eutanasia, y se oye horrible, ya que vienen primero por el no nacido y luego van por el adulto mayor, pero entiende que esto es falta de responsabilidad al final de cuentas, donde dices, bueno voy ahora por el adulto mayor en donde no me quiero hacer responsable de una persona adulta con enfermedad y todo ese tipo, al final de cuenta es asesinato le busquen por donde le busquen nada más que lo quieren hacer Ley. Acto continuo y al no haber más observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente 12639/LXXV**, referente a la Iniciativa de reforma por adición al tercer párrafo del artículo 18, y adición de una fracción IV al artículo 42 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, y adición de una fracción X recorriendo las subsecuentes del artículo 4° de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y pregunto a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual la Dip. Karina Marlen Barrón Perales, en uso de la palabra agradeció la voluntad y el apoyo de todos los integrantes de la Comisión de Salud, ya que en el momento de la aprobación de este dictamen se aprueba la implementación de políticas públicas enfocadas al interés superior que es la niñez y la adolescencia, también agradeció haber traído este tema importante que son de los niños invisibles, que es lamentable que vivan dentro de un penal y que estén olvidados, ni siquiera tienen un registro ni asistencia médica, ni educación y con esto les estamos garantizando que tengan una mejor calidad de vida y que realmente se les tome en cuenta a todos esos niños. Por ello agradece el apoyo, porque ya lo había

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

presentado desde la Legislatura anterior, pero es en ésta Legislatura en la que vuelve a presentarla y por eso quiere agradecer todo el apoyo a todos los integrantes de la Comisión de Salud. Posterior a ello, el diputado Presidente pregunta si hay alguien más quien desee hacer una intervención, a lo cual en uso de la palabra la Dip. Rosa Isela Castro Flores, comentó que junto a la Dip. Karina Marlen Barrón Perales que trae este tema, hacer una visita a las mujeres reclusas que están con sus bebés en la cárcel hasta los tres años, para que decirles que se está trabajando en los derechos de la identidad de sus hijos, porque en realidad desde el momento que están sentenciadas, les dicen no tienen derecho a nada, para que estén enteradas que se está trabajando en el tema de sus hijos, y le solicitó al Diputado Presidente de la Comisión, que después de que se apruebe el dictamen y sea votado en el pleno, se hicieran campañas en los reclusorios femeniles en conjunto con el Registro Civil para poder registrar a los niños porque los niños están ahí tres años y hay tiempo para que se hagan las campañas, asimismo agradeció su suscripción a la iniciativa y mencionó que seguirá trabajando en estos temas. Posteriormente la Dip. Tabita Ortiz Hernández en uso de la palabra felicitó a la Dip. Karina Marlen Barrón Perales por la iniciativa tan acertada, y menciono que le toco visitar a las mujeres durante casi ocho años, y trabajar con ellas en el área femenil y fue testigo de las condiciones en las cuales se encontraban muchos de los niños y niñas dentro del penal, y ver a una de mujeres embarazada y el proceso que vivió y padeció cuando dio a luz, por ello considera la propuesta muy acertada y llama a votar a favor tanto en la Comisión como en el Pleno para apoyar la misma, además apoyo el comentario de la Dip. Rosa Isela Castro Flores, ya que mencionaba que es importante ya una vez que se apruebe este dictamen darle seguimiento, para que realmente se respete y se lleve a cabo la reforma que están apoyando en este momento y de su parte el que puedan unir fuerzas, tanto los que han tenido la oportunidad de ingresar y trabajar con las mujeres como aquellos que quieren o tienen la disposición de hacerlo para que unidos se pueda realmente mejorar la condición y el proceso de reinserción social. A continuación, la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez en uso de la palabra felicitó a la Dip. Karina Marlen Barrón Perales por la iniciativa tan importante de tomar en cuenta a esos niños que civilmente no existen, ya que se está vulnerando los derechos de los niños indiscutiblemente, el derecho a tener una identidad, las reclusas

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 12**

cometieron un delito, los bebés no, por lo que no tiene por qué extenderse en ellos una penalidad a la cual no son acreedores, además se les está vulnerando sus derechos fundamentales, como es el tener identidad o acceso a una formación y a un desarrollo infantil temprano, que se están preparando con una iniciativa que puede tener congruencia con este tema, de solicitar que se abran espacios de educación temprana para que esos niños tengan un desarrollo integral y armónico, ya que se les ha negado el derecho a tener una vida en familia por la condición de la madre, los primeros tres años trascienden por el resto de la vida, entonces debido a la importancia que tienen estos primeros años de vida en el ser humano, pues la vivencia que ellos están teniendo, donde no tiene ninguna libertad, ningún derecho a gozar, de una infancia plena, pues eso los va a marcar para siempre, por ello los invita a seguir luchando conjuntamente. Posterior a esto, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez mencionó que en el cuerpo del dictamen se señala que el Secretario de Seguridad Pública del Estado, informó a esta Soberanía, atendiendo a un exhorto previo, que en el Cerezo Femenil se encuentran diecisiete menores de edad, cinco niñas y doce niños que van de cero meses a dieciocho meses de edad; y afirma que cuentan con los servicios de salud, educación, alimentación y asistencia, que lo comenta porque habría que ver si hay casos identificables de niños que efectivamente no estén registrados, ya que ha conocido de dos casos en los últimos tres años, en 2015 en una campaña política se le acercó una niña de catorce años de edad a pedir ayuda para obtener su acta de registro civil porque sus padres nunca mostraron interés en hacerlo y Ella se enfrentaba con múltiples problemas porque legalmente no existía, el otro caso fue una señora de sesenta años en Linares, que no existía para el Registro Civil, no conservaba su acta de bautismo ni alguna constancia escolar, entonces sí sabe de casos aislados, tal vez sería bueno proactivamente buscar si existe algún tipo de identificación de estos casos de niños o niñas que no estén registrados. Asimismo, la Dip. Karina Marlen Barrón Perales, en uso de la palabra comentó que le tocó visitar el Penal del Topo Chico desde la Legislatura anterior y llevar brigadas para dar clases y terapias a las mamis y a las mujeres por el tema de que se les quita todo tipo de adicciones y entran con mucho nerviosismo y no hay actividades para ellas, en el caso de los niños no había absolutamente nada, no había una área ni siquiera de juegos para los niños, que le tocó tener que invitar desde este lado con